

	JUSTIFICACIÓN	Código: FM-07-005
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 05-04-17
		Página 1 de 5

Fecha:	04 de agosto de 2026	No Justificación:	01			
Convenio No.	Nº 600103142 DE 2024	Tipo de justificación:	Inicial	X	Prórroga	
Solicitado por:	SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS					
1. ASUNTO						
Suspensión N°2: Al contrato OE 943 DE 2025, suscrito con DEACIVIL S.A.S., cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA UBICADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN" Suspensión No2: Por el termino de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del 11 de agosto de 2026 hasta el 24 de septiembre de 2026.						
2. NECESIDAD						
La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-, suscribió con la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín el Contrato Interadministrativo 600103142 de 2024, con fecha de finalización del 30 de marzo de 2027, el cual tiene por objeto: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCION INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA", con lo cual la Entidad se obligó a realizar y gestionar todas actividades propias del objeto contractual. Con el fin de dar cumplimiento al alcance de dicho contrato interadministrativo, la Entidad suscribió con DEACIVIL S.A.S, el contrato N° OE 943 DE 2025 cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA UBICADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN". Prevía legalización del contrato, el acta de Inicio de actividades fue suscrita por las partes el día 07 de octubre de 2025. Las principales actividades para desarrollar en el contrato de consultoría N.º 943 de 2025 son: • Diseño estructural: de acuerdo a las indicaciones por parte de la entidad contratante incluyendo el modelado con memoria de cálculo, planos y cantidades. • Redes eléctricas: balance de cargas, unifilar, acometida, tableros y protecciones con selectividad; iluminación interior/externo y puesta a tierra, con planos de canalizaciones y metrados, según arquitectura definida por la entidad contratante. • Redes de telecomunicaciones: cuartos MDF/IDF, canalizaciones y puntos de datos/voz/Wi-Fi; rutas redundantes y planos/etiquetado según TIA/EIA. • Sistemas de seguridad y control: CCTV, control de accesos, intrusión y, cuando aplique, detección de incendio/audio evacuación, ubicación de dispositivos y red de soporte. • Diseño geométrico de vías: trazado horizontal/vertical, secciones transversales y perfil longitudinal, de acuerdo a la arquitectura definida por la entidad contratante.						

- Diseño de señalización: Diseño horizontal y vertical, teniendo en cuenta medidas de pacificación del tránsito, propuesta de cambios de sentidos viales de las vías que acceden al corredor (en caso de ser necesario), implementación de dispositivos de reducción de velocidad.

En el mes de diciembre de 2025 se tramita la ampliación No 1 del contrato por un término de 30 días calendarios, el cual se extendió hasta el 19 de enero de 2026, esto con el objetivo de adicionar el diseño interno y externo de redes hidrosanitarias del frente Aures. Como parte del alcance del diseño hidrosanitario se debe adelantar trámite ante terceros (EPM) para la viabilidad de dichos diseños.

Como requisito para adelantar dicho trámite ante EPM, se debe contar con la aprobación del DAP del diseño geométrico el cual se encuentra en proceso de revisión por esta entidad. Razón por la cual, en el mes de enero de 2026, se adelantó la suspensión No 1 del contrato por un término de 60 días calendario, el cual se extiende hasta el 16 de marzo de 2026.

El 06 de marzo de 2026 se adelantó la Ampliación N°1 Suspensión No1 Por un termino de treinta (30) días calendario, contados a partir del 17 de marzo de 2026 hasta el 15 de abril de 2026, esto debido a que las causales que llevaron a la suspensión inicial del contrato aún no se habían superado y por ende se debía ampliar dicha suspensión.

Adicional, el 08 de abril de 2026 se adelantó mesa de trabajo con el DAP y se hizo una primera revisión con observaciones emitidas, las cuales se encuentran en proceso de atención por el consultor para poder llevar a cabo una segunda mesa de trabajo y dar por atendidas las causales de la suspensión.

El 10 de abril de 2026 se adelantó la Ampliación N°2 Suspensión No1 Por un término de treinta (30) días calendario, contados a partir del 16 de abril de 2026 hasta el 15 de mayo de 2026, esto debido a que las causales que llevaron a la suspensión inicial del contrato aún no se habían superado y por ende se debía ampliar dicha suspensión.

El 11 de mayo de 2026 se adelantó la Ampliación N°3 Suspensión No1 Por un término de treinta (30) días calendario, contados a partir del 16 de mayo de 2026 hasta el 14 de junio de 2026, esto debido a que las causales que llevaron a la suspensión inicial del contrato aún no se habían superado y por ende se debía ampliar dicha suspensión.

En mesa técnica desarrollada con los profesionales del DAP, y con presencia de consultoría, interventoría, supervisión y coordinación, se solicitó por parte de este, adicionar al diseño geométrico de vía presentado, un tramo adicional, el cual equivale a 446m, para un total de 846m de diseño geométrico, incluyendo el diseño de señalización, para atender las conclusiones y recomendaciones del estudio de movilidad desarrollado por la entidad para el Centro de Detención Transitorio de Aures; esto para poder dar vistos buenos a los diseños geométricos y ser aprobado por el DAP.

Es de recordar que para poder adelantar el trámite ante EPM de redes externas, es necesario contar con aprobación del DAP de los diseños geométricos acorde a los resultados del estudio de movilidad.

Posterior a esta mesa con el DAP, se adelantó comité de seguimiento con la secretaria de seguridad y se expusieron los requerimientos del DAP para la aprobación del diseño geométrico y se expuso por parte de la supervisión, que para llevar a cabo la atención a la observación del DAP, se debía adicionar el levantamiento topográfico del tramo de vía que se pretende diseñar, razón por la cual desde la supervisión se solicitó la Reactivación N°1 Ampliación N°2 Adición No1:

El 12 de junio de 2026 se llevó a cabo la ampliación Por el termino de sesenta (60) días calendario, contados a partir del 16 de junio de 2026 hasta el 14 de agosto de 2026 y un valor a adicionado de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$17.929.789)

Después de reactivado el contrato y de recibir por parte del consultor el avance del levantamiento topográfico, el 04 de agosto de 2026 se procedió a radicar ante geodesia la actualización y aprobación del polígono de amarre, dado que se adiciono el polígono correspondiente al tramo de vía nueva, y se trabajó con la aprobación de la poligonal existente, debiéndose radicar nuevamente la actualización del polígono ante geodesia por las mayores áreas levantadas. El trámite ante geodesia se radico el día 04 de agosto de 2026 y el número de radicado es 202610268372

Además de lo ya expuesto, el consultor manifiesta lo siguiente: “En el marco de la ejecución del Contrato OE-943 de 2025, cuyo objeto corresponde a la elaboración de los estudios y diseños del proyecto Aures - Moscú, nos permitimos solicitar la suspensión del plazo contractual por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha en que se radique el plano topográfico correspondiente al amarre geodésico ante la Subsecretaría de Catastro del Distrito Especial de Medellín.

La presente solicitud se fundamenta en que, como parte del desarrollo del componente topográfico, la Consultoría tiene previsto realizar el día 05 de agosto de 2026 la radicación del plano topográfico correspondiente al amarre geodésico ante la Subsecretaría de Catastro del Distrito Especial de Medellín, trámite indispensable para la continuidad y culminación de los productos asociados al contrato. De acuerdo con los tiempos establecidos por dicha entidad, el trámite de revisión puede tardar hasta treinta (30) días calendario, término dentro del cual podrá emitirse la aprobación correspondiente o formularse observaciones técnicas. En caso de presentarse observaciones, estas deberán ser atendidas por la Consultoría y el plano deberá ser radicado nuevamente para surtir un nuevo proceso de revisión, cuyos tiempos de respuesta continúan siendo ajenos al control de la Consultoría.

En consecuencia, la continuidad de las actividades asociadas al componente topográfico y de los diseños que dependen de la aprobación del amarre geodésico se encuentra supeditada al pronunciamiento de la Subsecretaría de Catastro, constituyéndose en una circunstancia externa y no imputable a la Consultoría que impide el normal desarrollo de la ejecución contractual.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente la suspensión del Contrato OE-943 de 2025 por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha de radicación del amarre geodésico, o hasta tanto la Subsecretaría de Catastro emita el pronunciamiento correspondiente, permitiendo así atender oportunamente cualquier observación que pudiera presentarse y obtener la aprobación definitiva del trámite.”

Desde la supervisión se considera necesaria esta suspensión No2 contemplando los plazos de finalización del contrato (14 de agosto de 2026) y la necesidad evidenciada acorde con lo presentado anteriormente de suspender el mismo hasta el 24 de septiembre de 2026 con la finalidad de poder desarrollar y entregar al cliente final los diseños completos acorde a las necesidades evidenciadas en el proyecto.

Por lo expuesto anteriormente se recomienda realizar la suspensión al contrato, teniendo en cuenta que con las condiciones solicitadas desde la consultoría e interventoría, Con esta modificación se daría el adecuado cumplimiento integral del objeto y alcance contractual.

Requerimiento:

Suspensión N°2: Al contrato OE 943 DE 2025, suscrito con DEACIVIL S.A.S., cuyo objeto es: “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA UBICADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN”

Suspensión No2: Por el termino de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del 11 de agosto de 2026 hasta el 24 de septiembre de 2026.

Concepto de la supervisión:

	JUSTIFICACIÓN	Código: FM-07-005
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 05-04-17
		Página 4 de 5

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la supervisión del contrato pone a consideración del Comité de Contratación la SUSPENSION N.º 2 del Contrato de Consultoría OE 943 de 2025, para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato Interadministrativo N.º 103142 DE 2024, asegurando así la entrega de productos de diseños y la atención de los requerimientos de la Secretaría de Seguridad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Esta solicitud de Suspensión no implica adición de recursos ni costos adicionales.

Desde la supervisión del contrato, consideramos necesario llevar a cabo esta suspensión N.º 2, entendiendo el trámite de aprobación en Geodesia, cuya aprobación es requerimiento previo para la obtención de la aprobación por parte del DAP y la posterior entrega a la secretaria de seguridad.

Por lo expuesto anteriormente se recomienda realizar la SUSPENSION N.º 2 al actual contrato, teniendo en cuenta que, con las condiciones solicitadas desde la consultoría, Con esta modificación se daría el adecuado cumplimiento integral del objeto y alcance contractual. El tramite ante geodesia se radico el día 04 de agosto de 2026 y el número de radicado es 202610268372

Anexos:

- Hoja de vida del contrato OE 943 DE 2025
- Historial del contrato
- Oficio de solicitud de la Consultoría.
- Oficio de aprobación de la Interventoría

3. DEFINICIÓN TÉCNICA

Suspensión N°2: Al contrato OE 943 DE 2025, suscrito con DEACIVIL S.A.S., cuyo objeto es: “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA UBICADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN”

Suspensión No2: Por el termino de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del 11 de agosto de 2026 hasta el 24 de septiembre de 2026.

4. OBJETO CONTRACTUAL

“ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA UBICADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN”.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor total contrato:	\$ 267.967.117
Plazo del contrato:	75 días calendario
Forma de pago: (si aplica)	La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU- pagará el valor del objeto contractual, así: ▪ Pagos mensuales según avance del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del interventor. ▪ En todo caso, el último pago será contra liquidación del contrato, y no podrá ser inferior al 5% del valor del mismo.
Lugar de ejecución:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Convenio o proyecto al que pertenece:	Nº 600103142 DE 2024



JUSTIFICACIÓN

Código: FM-07-005

Versión: 0

Fecha de aprobación: 05-04-17

Página 5 de 5

Concepto de gasto que se requiere afectar:

23SNE0020351010260-2350208

6. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Matriz de riesgos:

La presente modificación no afecta la matriz de riesgos.

Atentamente,

JAVIER MAURICIO ZULUAGA RESTREPO

Supervisor

Empresa de Desarrollo Urbano - EDU

EDILBERTO YEPES V.

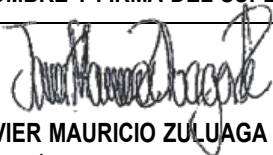
EDILBERTO YEPES VARGAS

Arquitecto - Contratista

Subgerencia de Estructuración de Proyectos

		HISTORIAL DEL CONTRATO	
Código: FA12-11	Versión: 0	Fecha: 05-09-16	Página 1 de 2

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO	Nº 600103142 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCION INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA UBICADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN
NÚMERO DEL CONTRATO/ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	OE 943 DE 2025
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
CONTRATISTA	DEACIVIL S.A.S.
SUPERVISOR	JAVIER MAURICIO ZULUAGA RESTREPO - CON APOYO DE EDILBERTO YEPES VARGAS
INTERVENTOR	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 250.037.328 IVA INCLUIDO
ADICION 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 250.037.328 IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIO - FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE OCTUBRE 2025 - 21 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACION N 1	30 DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	HASTA EL 19 DE ENERO DE 2026
SUSPENSION N 1	60 DIAS CALENDARIO
PLAZO FINAL DE LA SUPSENSION	HASTA EL 16 DE MARZO DE 2026
AMPLIACION N 1 - SUSPENSION 1	HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2026
AMPLIACION N 2 - SUSPENSION 1	HASTA EL 15 DE MAYO DE 2026
AMPLIACION N 3 - SUSPENSION 1	HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2026
REACTIVACION 1 - AMPLIACION 2 - ADICION 1	HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2026
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	95%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	80%
FECHA DE ELABORACION	04 DEAGOSTO DE 2026
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR	JAVIER MAURICIO ZULUAGA RESTREPO - CON APOYO DE EDILBERTO YEPES VARGAS


JAVIER MAURICIO ZULUAGA RESTREPO
 Supervisor

Proyecto: *EDILBERTO YEPES V.*
Edilberto Yepes Vargas
 Contratista - Apoyo a la supervisión

HISTORIAL DEL CONTRATO

Código: FA12-11

Versión: 0

Fecha: 05-09-16

Página 2 de 2

Medellín, 04 de agosto de 2026

197-REM-197 2026 EDU AURES-MOSCÚ

Ingeniero
Sebastián Gómez Echeverri
Representante legal Alfa y Omega Ingenieros S.A.S
interventorias@alfaomegaingenieros.com
Interventoría

Referencia: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA UBICADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN-AURES-MOSCÚ.

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO OE - 943 DE 2025
PROYECTO AURES MOSCÚ.

Cordial saludos

En el marco de la ejecución del Contrato OE-943 de 2025, cuyo objeto corresponde a la elaboración de los estudios y diseños del proyecto Aures – Moscú, nos permitimos solicitar la suspensión del plazo contractual por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha en que se radique el plano topográfico correspondiente al amarre geodésico ante la Subsecretaría de Catastro del Distrito Especial de Medellín.

La presente solicitud se fundamenta en que, como parte del desarrollo del componente topográfico, la Consultoría tiene previsto realizar el día 05 de agosto de 2026 la radicación del plano topográfico correspondiente al amarre geodésico ante la Subsecretaría de Catastro del Distrito Especial de Medellín, trámite indispensable para la continuidad y culminación de los productos asociados al contrato. De acuerdo con los tiempos establecidos por dicha entidad, el trámite de revisión puede tardar hasta treinta (30) días calendario, término dentro del cual podrá emitirse la aprobación correspondiente o formularse observaciones técnicas. En caso de presentarse observaciones, estas deberán ser atendidas por la Consultoría y el plano deberá ser radicado nuevamente para surtir un nuevo proceso de revisión, cuyos tiempos de respuesta continúan siendo ajenos al control de la Consultoría.

 Calle 45 G # 77-130

 www.deacivil.com

 Administracion@deacivil.com

 (604) 407 53 53

 (57) 300 615 92 85

En consecuencia, la continuidad de las actividades asociadas al componente topográfico y de los diseños que dependen de la aprobación del amarre geodésico se encuentra supeditada al pronunciamiento de la Subsecretaría de Catastro, constituyéndose en una circunstancia externa y no imputable a la Consultoría que impide el normal desarrollo de la ejecución contractual.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente la suspensión del Contrato OE-943 de 2025 por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha de radicación del amarre geodésico, o hasta tanto la Subsecretaría de Catastro emita el pronunciamiento correspondiente, permitiendo así atender oportunamente cualquier observación que pudiera presentarse y obtener la aprobación definitiva del trámite.



DANIEL EDUARDO ARIAS
REPRESENTANTE LEGAL
DEACIVIL S.A.S BIC

Rionegro, Agosto 04 de 2026

CED.2026.08.0255

Ingeniero

DANIEL EDUARDO ARIAS

Representante Legal

DEACIVIL S.A.S.

Consultoría

Referencia: OE – 943 de 2025, cuyo objeto es “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA UBICADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN-AURES-MOSCÚ.”.

Asunto: Concepto a la solicitud de suspensión del contrato de consultoría. – Proyecto Aures - Moscú.

Cordial saludo,

En atención al oficio 197-REM-197 2026 EDU AURES-MOSCÚ del 04 de agosto de 2026, mediante el cual la consultoría solicitó la suspensión del plazo contractual de la Orden de Ejecución OE-943 de 2025 por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la radicación del plano topográfico correspondiente al amarre geodésico, esta Interventoría se permite informar lo siguiente:

Durante el Comité de Seguimiento N°20, realizado el 04 de agosto de 2026, se abordó la solicitud de suspensión del contrato. En el marco de dicha reunión, la supervisión, como representantes de la entidad contratante, manifestó su concepto favorable frente a la solicitud y autorizó continuar con las actuaciones requeridas para su formalización.

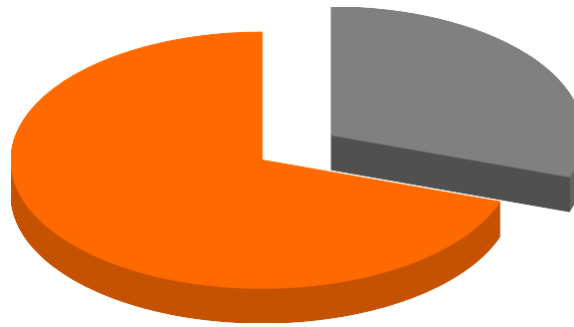
En consecuencia, esta Interventoría deja constancia del concepto favorable comunicado por la Supervisión respecto de la suspensión del Contrato de Consultoría OE-943 de 2025, por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, o hasta que la entidad competente emita el pronunciamiento correspondiente frente al trámite de amarre geodésico, de acuerdo con lo solicitado por la consultoría.

Finalmente, se solicita a la Consultoría remitir el comprobante de radicación del plano topográfico correspondiente al amarre geodésico y los demás documentos que sean requeridos como soporte del trámite de suspensión.

Cordialmente.


SEBASTIAN GÓMEZ ECHEVERRI
Representante legal
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S

Ejecución Contrato



■ @Por Ejecutar 30.3%
 ■ @Ejecutado 69.7%
 Total: 100.0%

Porcentaje Ejecutado del Contrato

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU- HOJA DE VIDA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO

<u>Estado</u>	Activo	<u>Fecha</u>	11-sep.-2025	<u>Plazo Inicial</u>	75	Dias
<u>Numero</u>	943	<u>Fecha Inicio</u>	7-oct.-2025	<u>Fecha Final</u>	17-ago.-2026	
<u>Tipo</u>	CONSULTORIA					
<u>Proveedor</u>	900433214 DEACIVIL S.A.S.					
<u>Objeto</u>	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA UBICADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN .					

<u>Valor Inicial</u>	250.037.328	
<u>Valor Adiciones</u>	17.929.789	Porcentaje Adicionado
<u>Valor Total Liberado</u>	0	7 %
<u>Valor Cambio Imputacion</u>	0	
<u>Valor Total</u>	267.967.117	
<u>Valor Total Pagado</u>	186.696.291	
<u>Saldo Total</u>	81.270.826	

Adiciones en Tiempo

<u>Ad. Numero</u>	<u>Fecha</u>	
1	18-dic.-2025	30 Dias
1	11-jun.-2026	60 Dias

Detalle Hoja De Vida ORDEN DE COMPRA No 943 Proveedor DEACIVIL S.A.S.

Página: 1
 Programa: SCtContr
 Usuario: javier.zuluaga
 Fecha Imp.: 2026/08/4
 Hora: 10:42:18a. m.

<u>T op.</u>	<u>Num.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Conv.</u>	<u>C. costo</u>	<u>Prov</u>	<u>Valor</u>	<u>Pagado</u>	<u>Liberaciones</u>	<u>Saldo</u>	<u>% Ejec</u>
3304	Adiciones									
3304	18781	# 1	11-jun.-2026	CI 103142 D	0020351	01	17,929,789	0	17,929,789.00	0%
Total Adiciones							17,929,789	0	17,929,789	0%
3326										
3326	943		11-sep.-2025	CI 103142 D	0020351	01	190,037,328	132,087,842	57,949,486.00	70%
3326	943		11-sep.-2025	CI 103142 D	0020351	03	60,000,000	54,608,449	5,391,551.00	91%
Total							250.037.328	186.696.291	63.341.037	80%

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 943
Proveedor
DEACIVIL S.A.S.

Página: 2
Programa: SCtContr
Usuario: javier.zuluaga
Fecha Imp.: 2026/08/4
Hora: 10:42:18a. m.

T op. Num. Fecha Conv. C. costo Prov Valor Pagado Liberaciones Saldo % Ejec

Los siguientes compromisos estan asociados al contrato y se encuentra en estado BLOQUEADO										
<u>Tipo Operacion</u>		<u>Numero</u>		<u>Fecha</u>						